



# PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLII

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Noviembre de 2009

Núm. 48

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMARIO:

Decreto Gubernamental.- Que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

**Pág. 2**

Decreto Gubernamental.- En virtud de la sentencia de fecha 15 de junio de 2009 emitida por el C. Juez Primero de Distrito con sede en esta ciudad capital de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el juicio de Amparo Número 1437/2008-III-B, promovido por José de Jesús Cortés Gómez, y en la cual, se deja sin efectos el Decreto Gubernamental de fecha 29 de octubre de 2008, Publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 con fecha 10 de noviembre de 2008.

**Págs. 3 - 4**

Decreto Gubernamental.- Mediante el cual se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para donar gratuitamente a favor del Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, el inmueble que se describe en el Considerando IV del presente Decreto.

**Págs. 5 - 6**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.- Modificación a los anexos 1, 2 y 3 del Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de los recursos Federales y Estatales para los programas sociales Federales, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 22 de junio de 2009.

**Págs. 7 - 9**

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**Págs. 10 - 51**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política del Estado, 2, 5 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los incisos c), d), e), f) y g) de la fracción I, y se derogan los subincisos 9, 10 y 11 del inciso a) e inciso b) de la fracción IV, apartado A, del Artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, para quedar como sigue:

**Artículo 9.-** . . .

**A).-** . . .

**I.-** . . .

**a) y b).-** . . .

**c).-** Direcciones Regionales de Gobernación en el Estado;

**1.-** Dirección General de Gobernación en Tulancingo de Bravo;

**2.-** Dirección General de Gobernación en Tula de Allende;

**3.-** Dirección General de Gobernación en Actopan; y

**4.-** Dirección General de Gobernación en Ixmiquilpan.

**IV.-** . . .

**a).-** . . .

**1 a 8.** . . .

**9 a 11 Derogados**

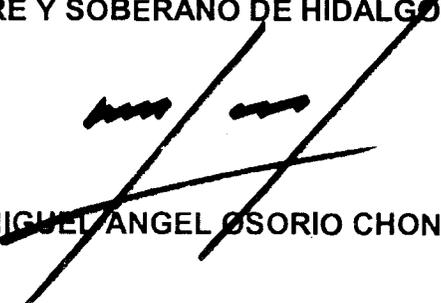
**b).- Derogado**

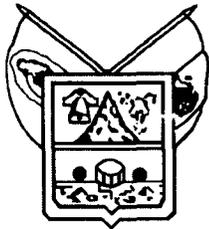
**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN LI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, 1, 2, 3, 4, 10, 19 y 20 DEL DECRETO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1937, QUE MODIFICA A LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA; Y**

**CONSIDERANDO**

- I.- Con fecha 29 de octubre de 2008, se consideró expropiar por causa de utilidad pública a favor del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, dos fracciones de un terreno propiedad del C. José de Jesús Cortes Gómez, ubicado en el Rancho "El Toro", Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para la construcción de la obra denominada "Circuito Chapultepec", la primera con una superficie de 4,663.00 metros cuadrados, la segunda con una superficie de 12,357.05 metros cuadrados, para una superficie total de 17,020.05 metros cuadrados, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

**De La Primera Fracción:**

**AL NOROESTE:** En 142.70 metros linda con propiedad de Jesús Cortés Gómez  
**AL SUR:** En 40.01 metros linda con el Boulevard Circuito Chapultepec  
**AL ESTE:** En 87.61 m, linda con propiedad de Jesús Cortés Gómez  
**AL OESTE:** En 48.45 m, linda con el Boulevard Circuito Chapultepec

**CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE:** 4,663.00 metros cuadrados

**De la Segunda Fracción:**

**AL NORTE:** En 59.32 metros linda con el Boulevard Circuito Chapultepec  
**AL SUR:** En 78.18 metros linda con el Boulevard Circuito Chapultepec  
**AL ESTE:** En 272.05 m, linda con propiedad de Jesús Cortés Gómez  
**AL OESTE:** En 357.15 m, linda con propiedad de Jesús Cortés Gómez

**CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE:** 12,357.05 metros cuadrados

- II.- Con fecha 10 de noviembre de 2008, se Publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo Número 46 el Decreto de fecha 29 de octubre de 2008 ya referido en el considerando anterior, por el cual se expropiaban por causa de utilidad Pública al C. Jesús Cortés Gómez y a favor del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, dos predios de una propiedad a su nombre, y los cuales ya han sido descritos en el Considerando I del presente Decreto, otorgándosele la cantidad de \$31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N.) por concepto de indemnización.
- III.- Que según el punto Segundo del Decreto de referencia, quedó a cargo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el pago de la cantidad de \$31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M. N.), por concepto de indemnización por el terreno, cantidad que se depositaría en la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado, a favor del C. Jesús Cortes Gómez.
- IV.- Que el punto Tercero del Decreto de Expropiación, establece que el pago de la indemnización se haría dentro de los diez días hábiles siguientes a la Publicación del mismo.

- V.- Con fecha tres de diciembre de 2008, el C. Jesús Cortes Gómez se inconformó con tal decreto de expropiación y promovió Juicio de Amparo ante el Juzgado Primero de Distrito con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, radicado con el expediente Numero 1437/2008-III-B, el cual argumentó la inconstitucionalidad del acto reclamado toda vez que debe existir la notificación previa al acto privativo, para que esta sea efectiva; por lo cual en sentencia de fecha 15 de junio de 2009, la Justicia de la Unión ampara y protege al C. Jesús Cortés Gómez en contra de tal expropiación, la cual causó ejecutoria con fecha 12 de Agosto de 2009.
- VI.- En vista de lo vertido en el considerando V, y a efecto de cumplir con la ejecutoria del amparo anteriormente referido, se declara en este momento que el Decreto de fecha 29 de octubre de 2008, Publicado 10 de noviembre de 2008, se Publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo Número 46 ha quedado insubsistente y se restituye al quejoso en el goce de sus garantías violadas.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO

**PRIMERO.-** En virtud de la sentencia de fecha 15 de junio de 2009 emitida por el C. Juez Primero de Distrito con sede en esta ciudad capital de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el juicio de Amparo Número 1437/2008-III-B, promovido por José de Jesús Cortes Gómez, y en la cual, se deja sin efectos el Decreto Gubernamental de fecha 29 de octubre de 2008 Publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 46 con fecha 10 de noviembre de 2008.

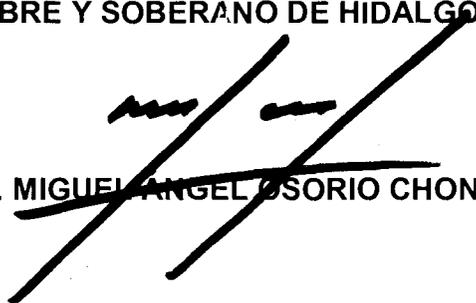
**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

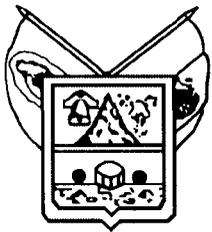
#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

  
**LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE HIDALGO

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN XXXV, 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y**

### CONSIDERANDO

- I.- Que los bienes del Estado, son del dominio público y del dominio privado, de conformidad con el Artículo 101 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y de acuerdo con el Artículo 6, fracción I, de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, son bienes del dominio privado los que el Estado haya adquirido por vía de derecho privado.
- II.- Que de acuerdo con el Artículo 43, fracción IV, de la referida Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, los bienes del dominio privado pueden transmitirse a los Municipios para que se utilicen en los servicios locales, con fines educativos o de asistencia social.
- III.- Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adquirió, mediante escritura pública número 2059, otorgada ante el Notario Público número 3, del Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, licenciado Roberto Rodríguez Pérez, un predio rústico ubicado en la Colonia Veracruz, del mismo Municipio, la cual se encuentra inscrita bajo el número 2, del Tomo I, del Libro I, de la Sección V, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la misma población mencionada, con fecha 16 de febrero del año 1999.
- IV.- Que la Secretaría de Administración, mediante Oficio Número SA-01/0901/2009, del día 29 de octubre del presente año, solicita la donación a favor del Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, de una fracción del predio a que se refiere el Considerando anterior, con superficie de 48,000 M2., para la construcción del relleno Sanitario Municipal, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

**Norte:** En dos líneas; 155.703 m. linda con propiedad de Francisco Segovia y 44.724 m. linda con Fracción B.

**Noreste:** En dos líneas; 49.437 m. linda con Fracción B y 173.944, linda con camino.

**Sureste:** En 201.412, m. linda con propiedad de Francisco Segovia.

**Suroeste:** En 290.504 m., linda con propiedad de Luis Oviedo..

Superficie: 48,000.00 m2.

#### Fracción 2.

- V.- Que el Estado tiene como fines supremos, los de impulsar las actividades sociales, coadyuvando con los Municipios, para el cumplimiento de sus fines.
- VI.- Que de acuerdo con el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, es procedente autorizar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que efectúe la donación a favor del Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo, del predio a que se refiere el Considerando IV.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

- I.- Se autoriza al Secretario de Administración del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para donar gratuitamente a favor del Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, el inmueble que se describe en el Considerando IV del presente Decreto.
- II.- Si el bien inmueble se destinare a fines distintos a los fines Municipales o bien, en el plazo de un año, contado a partir de la Publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Estado, no se utilizare con el propósito solicitado, se revertirá al Estado, con todos los accesorios y mejoras que en el mismo se hubieren realizado.
- III.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el medio informativo mencionado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2009.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**LTC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG.**

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS CONCERNIENTES RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSIÓN Y METAS FEDERALES**

ESTADO DE: HIDALGO

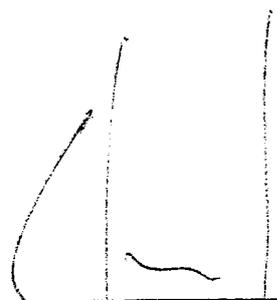
ANEXO 1

REGIONALIZACIÓN	PROGRAMAS / INVERSIÓN EN PESOS												TOTAL			
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCIÓN A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS				APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		
	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PERSONA	INVERSIÓN	METAS JORNAL EMPLEO		INVERSIÓN	METAS PROYECTO PERSONA			INVERSIÓN	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES					666,934.00	2,800										666,934.00
OTRAS REGIONES					4,524,133.00	826										4,524,133.00
<b>TOTAL</b>					<b>5,191,067.00</b>	<b>3,626</b>										<b>5,191,067.00</b>

**OBSERVACIONES**

---

  
 LIC. JOSÉ ÁNGEL RODRIGUEZ CALVILLO  
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

  
 LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT  
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS CONCERNIENTES RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSIÓN Y METAS ESTATALES**

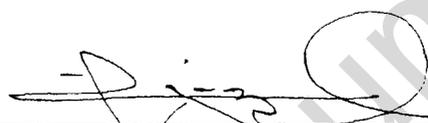
ESTADO DE:

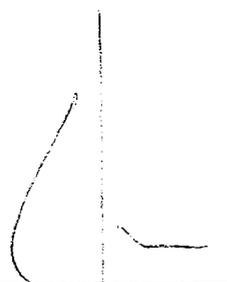
ANEXO 2

REGIONALIZACIÓN	PROGRAMAS / INVERSIÓN EN PESOS												TOTAL			
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRÍCOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS		APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA				
	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PERSONA	INVERSIÓN	METAS JORNAL EMPLEO		INVERSIÓN	METAS PROYECTO PERSONA			INVERSIÓN	METAS PROYECTO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES					166,734.00	700										166,734.00
OTRAS REGIONES					2,424,998.00	443										2,424,998.00
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>2,591,732.00</b>	<b>1,143</b>										<b>2,591,732.00</b>

**OBSERVACIONES**

---

  
 LIC. JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ CALVILLO  
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

  
 LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT  
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS CONCERNIENTES RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"**  
**CONSOLIDADO DE INVERSIÓN Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2009**

ESTADO DE:

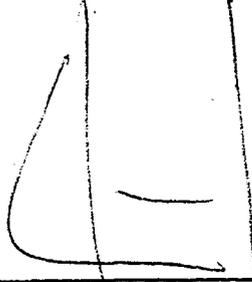
ANEXO 3

REGIONALIZACIÓN	PROGRAMAS / INVERSIÓN EN PESOS													TOTAL	
	DESARROLLO LOCAL (Microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRÍCOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS		APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PROYECTO	INVERSIÓN	METAS PERSONA	INVERSIÓN	METAS		INVERSIÓN	METAS		INVERSIÓN		METAS PROYECTO
							JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA				
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	-	-	-	-	833,668.00	3,500	-	-	-	-	-	-	-	-	833,668.00
OTRAS REGIONES	-	-	-	-	6,949,131.00	1,269	-	-	-	-	-	-	-	-	6,949,131.00
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>7,782,799.00</b>	<b>4,769</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>7,782,799.00</b>

**OBSERVACIONES**

---

  
 LIC. JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ CALVILLO  
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL

  
 LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT  
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente / Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**
**CONVOCATORIA PUBLICA N°. CJPJEH-02-2009**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN: **LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
CJPJEH-02-2009	\$3,000.00	02-Diciembre-2009	03-Diciembre-2009 10:00 hrs.	09-Diciembre-2009 10:00 hrs.	10-Diciembre-2009 10:00 hrs.	\$1,000,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	GENERADOR ELECTRICO DE DIESEL MARCA CUMMINS POWER GENERATION DE 35 KW C35D6, INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: BATERIA DE 23 PLACAS LTH TUBO FLEXIBLE DE 3" SILENCIADOR TIPO HOSPITAL DE 3" TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 I. EXTERNO, Y TANQUE DE TRANSFERENCIA MARCA CUMMINS POWER GENERATION 125 AMP	3	SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

**I.-** LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

**II.-** LAS BASES PARA ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PLANTA ALTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILÓMETRO 84.5 SECTOR PRIMARIO EN PACHUCA HIDALGO, TELEFONOS 71 7-91-10 Y FAX 71 7-91-25, LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE, 01 Y 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

**III.-** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

**IV.-** LOS ACTOS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

**V.-** LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

**VI.-** LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.

**VII.-** LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SEGÚN BASES.

**VIII.-** EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SEGÚN BASES.

**IX.-** EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: NO HAY ANTICIPO, EL PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN EL LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LA FECHA DE ENTREGA.

**X.-** LOS LICITANTES NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

  
 C.P. LAURA BEATRIZ ROMERO AVILA  
 SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA: 050**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y DEMÁS CORRELATIVOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS; VALES DE DESPENSA; SEGURO DE VIDA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DEL TALLER DE IMPRENTA; SERVICIO DE SURTIMIENTO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADO; SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; UN VEHÍCULO; SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR; SEGURO DE AERONAVES; SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AEROPUERTO Y SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Licitaciones Públicas Nacionales**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-222-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 13:00 horas	04/12/2009 11:00 horas	08/12/2009 11:00 horas	\$18,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I180000096	COMPUTADORA MODELO DC5800 MT	2	PIEZA
2	C870000036	LICENCIAS SOFTWARE DE OFFICE PRO OPEN GOBIERNO	2	PIEZA
3	I180000136	PLOTTER MODELO DESIGNET 110 PLUS R	1	PIEZA
4	I180000162	IMPRESORA LÁSERJET P1006	1	PIEZA
5	C870000120	DISCO DURO EXTERNO USB MODELO 96571 (SON 11 PARTIDAS EN TOTAL)	2	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-223-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 14:00 horas	04/12/2009 11:30 horas	08/12/2009 11:30 horas	\$15'000,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	VALES DE DESPENSA	108,698	PAQUETE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-224-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 15:00 horas	04/12/2009 12:00 horas	08/12/2009 12:00 horas	\$160,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	VALES DE DESPENSA	936	PAQUETE

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-225-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 16:00 horas	04/12/2009 12:30 horas	08/12/2009 12:30 horas	\$1'000,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-226-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 17:00 horas	04/12/2009 13:00 horas	08/12/2009 13:00 horas	\$30,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DEL TALLER DE IMPRENTA	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-227-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 18:00 horas	04/12/2009 13:30 horas	08/12/2009 13:30 horas	\$650,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810800000	SERVICIO DE SURTIMIENTO DE CONSUMIBLES Y DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS PANASONIC		1	SERVICIO	
2	C810800000	SERVICIO DE SURTIMIENTO DE CONSUMIBLES Y DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS MITA		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-228-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 19:00 horas	04/12/2009 14:00 horas	08/12/2009 14:00 horas	\$800,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-229-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 20:00 horas	04/12/2009 14:30 horas	08/12/2009 15:30 horas	\$150,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810800012	SERVICIO DE FUMIGACIÓN		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-230-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	01/12/2009	02/12/2009 09:00 horas	04/12/2009 15:00 horas	08/12/2009 16:30 horas	\$25,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	I480800016	VEHICULO TSURU SEDAN GS II STD.		1	UNIDAD	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-231-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	02/12/2009	03/12/2009 14:00 horas	07/12/2009 08:30 horas	08/12/2009 18:00 horas	\$2'000,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810600012	SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-232-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	02/12/2009	03/12/2009 15:00 horas	07/12/2009 09:30 horas	08/12/2009 18:30 horas	\$2'000,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810600012	SEGURO DE AERONAVES		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-233-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	02/12/2009	03/12/2009 16:00 horas	07/12/2009 19:30 horas	08/12/2009 19:00 horas	\$190,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C811005000	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AEROPUERTO		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-234-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	02/12/2009	03/12/2009 17:00 horas	07/12/2009 20:30 horas	08/12/2009 19:30 horas	\$550,000.00
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>		<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	C810600000	SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL		1	SERVICIO	

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://COMPRANET.GOB.MX>, Ó BIEN: EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO: CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA , EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES.
- IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA AVENIDA MADERO No. 100 TERCER PISO, DEPARTAMENTO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.
- VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VIII.- EL PAGO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

  
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009  
**LIC. JOSÉ ALBERTO NARVÁEZ GÓMEZ**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



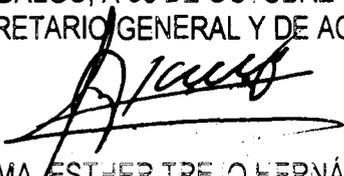
## CONVOCATORIA

CORRE EN EL EXPEDIENTE LABORAL No. 727/2008, QUE CORRESPONDE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL C. OCTAVIO PASCUAL ALVAREZ CISNEROS Y OTROS EN CONTRA DE TRANSPAC, S.A. DE C.V. Y OTROS, POR VARIAS PRESTACIONES DE TRABAJO, EL EMBARGO PRACTICADO POR ESTA AUTORIDAD EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EJECUCIÓN CONSISTENTE EN UN LOS BIENES INVUEBLES UBICADOS EN: DENOMINADO EL CHARCO UBICADO EN PUEBLO DE EL LLANO CON UN VALOR COMERCIAL DE \$8,547,784.00 EL UBICADO EN CALLE DE GUERRERO NUMERO 815 CON UN VALOR COMERCIAL DE \$2,499.342.40; EL UBICADO EN EL DENOMINADO EL MAGUEY UBICADO EN PRIMERA SECCION CON UN VALOR COMERCIAL DE \$2,307.593.60, REGISTRADOS A NOMBRE DE NORMA PAREDES MEZA Y NOE PAREDES MEZA, TODOS DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO Y EL DENOMINADO DOLORES 1 Y SAN JOSE 1 UBICADO EN TLAHUELILPAN, HIDALGO CON UN VALOR COMERCIAL DE \$4,184.468.00; EL DENOMINADO SAN JOSE 2 Y LA HORTALIZA UBICADO EN TLAHUELILPAN, HIDALGO CON UN VALOR COMERCIAL DE \$14,394.316.00, LOS CUALES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE NORMA PAREDES MEZA, CANTIDADES QUE RESULTA DE LA DEDUCCIÓN DEL 20% DE LAS ESTABLECIDAS EN LOS PERITAJES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN CONSECUENCIA SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE CONCURRAN AL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA ANTE ESTA AUTORIDAD DE TRABAJO, SITO EN PARQUE HIDALGO No. 108, EN ESTA CIUDAD, A LAS 13:30 HORAS DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2009, POR LO QUE LOS POSTORES QUE SE PRESENTEN EL DIA Y HORA ANTES SEÑALADO DEMOSTRARAN SU POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



PACHUCA HIDALGO, A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.  
EL SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDOS

  
LIC. MA. ESTHER TREJO HERNÁNDEZ.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
CONVOCATORIA MULTIPLE  
No. 42065001-028-2009**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS Y MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009, FASSA 2009, PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009, CUOTA SOCIAL 2008 Y RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD 2009; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
PROGRAMAS POPULARES DE SALUD Y ASISTENCIA 2009	42065001-142-2009 MOBILIARIO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	02-DICIEMBRE-2009	03-DICIEMBRE-2009 14:00 hrs.	08-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	15-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	\$23,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• S/C ARCHIVERO 4 GAVETAS			12	PIEZA		
2	• S/C BANCA EN TANDEM 4 LUGARES			9	PIEZA		
3	• S/C SILLA PARA VISITANTE CON BRAZOS			23	PIEZA		
4	• S/C SILLA GIRATORIA SECRETARIAL			16	PIEZA		
5	• S/C ESCRITORIO CON LATERAL (Y 2 PARTIDAS MÁS)			13	PIEZA		

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-143-2009 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	02-DICIEMBRE-2009	03-DICIEMBRE-2009 15:00 hrs.	08-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	15-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$56,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• S/C ANAQUEL PARA CARGAS PESADAS CON 5 ENTREPAÑOS			16	PIEZA		
2	• S/C ARCHIVERO 4 GAVETAS			6	PIEZA		
3	• S/C CESTO PARA PAPELES			19	PIEZA		
4	• S/C CONTENEDORES PARA DEPÓSITO TEMPORAL DE R. P. B. I.			10	PIEZA		
5	• S/C ESCRITORIO DE MADERA SECRETARIAL (Y 33 PARTIDAS MÁS)			11	PIEZA		

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-144-2009 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	03-DICIEMBRE-2009	04-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	09-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	16-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	\$110,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• S/C MAQUINARIA PESADA: GENERADOR DE AEROSÓLES FRÍOS A VOLÚMEN ULTRABAJA	4	PIEZA				
2	• S/C ASPERSONA MANUAL 10 LITROS	2	PIEZA				
<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL</b>							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-145-2009 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	03-DICIEMBRE-2009	04-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	09-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	16-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$37.000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• S/C VEHÍCULO CAMIONETA CON CAMPER DE CARILICO, 6 CILINDROS 5 VELOCIDADES	1	UNIDAD				
<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL</b>							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009 PPSyA 2009 CUOTA SOCIAL 2008	42065001-146-2009 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	03-DICIEMBRE-2009	04-DICIEMBRE-2009 11:00 hrs.	09-DICIEMBRE-2009 11:00 hrs.	16-DICIEMBRE-2009 11:00 hrs.	\$1'500,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• S/C BÁSCULA CLÍNICA CON ESTADIMETRO	18	PIEZA				
2	• S/C BÁSCULA PESA BEBÉ	19	PIEZA				
3	• S/C ESFIGNOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL	29	PIEZA				
4	• S/C MESA DE EXPLORACIÓN UNIVERSAL	10	PIEZA				
5	• S/C MESA PASTEUR (Y 111 PARTIDAS MÁS)	14	PIEZA				
<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL</b>							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
PPSyA 2009 CUOTA SOCIAL 2008	42065001-147-2009 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	03-DICIEMBRE-2009	04-DICIEMBRE-2009 13:30 hrs	09-DICIEMBRE-2009 13:00 hrs	16-DICIEMBRE-2009 12:00 hrs.	\$300.000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• S/C EQUIPO DE SUTURA	101	EQUIPO				
2	• S/C EQUIPO DE CURACIÓN	149	EQUIPO				
3	• S/C EQUIPO DE COLOCACIÓN DE DIU	105	EQUIPO				
4	• S/C ESPEJO GINECOLÓGICO GRAVES TAMAÑO MEDIANO	1,530	PIEZA				
5	• S/C EQUIPO DE PARTO (Y 72 PARTIDAS MÁS)	103	EQUIPO				
<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL</b>							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
REPSS 2009	42065001-148-2009 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET \$450.00	04-DICIEMBRE-2009	07-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs	10-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs	17-DICIEMBRE-2009 09:00 hrs.	\$3'000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 108 METAMIZOL SÓDICO	61,895	ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS
2	• CLAVE 1206 BUTILHIOSCINA	88,555	ENVASE CON 10 GRAGEAS
3	• CLAVE 1903 TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXASOL	126,751	ENVASE CON 20 TABLETAS
4	• CLAVE 1924 BENCILPENICILINA PROCAÍNICA	156,250	ENVASE CON 1 FCO. AMPULA Y SOL. INY. 2 ML.
5	• CLAVE 3407 NAPROXENO (Y 112 PARTIDAS MÁS)	159,993	ENVASE CON 30 TABLETAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
REPS 2009	42065001-149-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	04-DICIEMBRE-2009	07-DICIEMBRE-2009 11:30 hrs.	10-DICIEMBRE-2009 11:00 hrs.	17-DICIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$2'000,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C PASTA O CREMA DENTAL CON FLUOR	8,308	TUBO CON 150
2	• CLAVE 6021800851 CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZOCORTANTES	492	PIEZA CAPACIDAD .94 A 1.90
3	• S/C FRESA DE CARBURO PARA ALTA VELOCIDAD # 701	4,180	PIEZA
4	• CLAVE 060-436-0107 GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN 10X10 CM.	9,548	PAQUETE CON 200 PIEZAS
5	• CLAVE 060-550-2517 JERIGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. (Y 71 PARTIDAS MÁS)	187,471	PIEZA

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
PPSYa 2009	42065001-150-2009 MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	04-DICIEMBRE-2009	07-DICIEMBRE-2009 14:00 hrs.	10-DICIEMBRE-2009 13:00 hrs.	17-DICIEMBRE-2009 11:00 hrs.	\$70,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• S/C TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 1505 RENDIMIENTO 2,000 PÁGINAS	299	PIEZA
2	• S/C TÓNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 1505 RENDIMIENTO 2,000 PÁGINAS	492	PIEZA CAPACIDAD .94 A 1.90

- I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ No.407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42090. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE
- II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.
- III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO II.
- IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.
- VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.
- VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
L.C. ALEJANDRA VERGARA PALOMO.

**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.  
CONVOCATORIA PÚBLICA MULTIPLE No. 009**

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 22, 24 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

**Licitación Pública Nacional**

**Adquisición de Equipo de Administración (modulo móvil)**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-029-09	\$ 850.00 Costo en compranet: \$ 650.00	01/12/2009	02/12/2009 10:00 horas	07/12/2009 14:00 horas	08/12/2009 10:00 horas	\$250,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450225008	Modulo móvil de doble cara de 20 secciones	6	Paquete
2	I450225008	Modulo fijo de doble cara de 20 secciones	1	Paquete
3	I150200110	Modulo móvil de una cara de 10 secciones	1	Paquete

**Adquisición de Equipo de Computación Electrónico**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-030-09	\$ 850.00 Costo en compranet: \$ 650.00	01/12/2009	02/12/2009 12:00 horas	07/12/2009 15:00 horas	08/12/2009 12:00 horas	\$50,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450225008	UPS inteligente	02	Pieza
2	I450225008	Video proyector	02	Pieza
3	I150200110	Computadora portátil	05	Pieza
4	I150200110	Impresora laser	01	Pieza
5	I450225008	Impresora laser	01	Pieza
		Total de partidas 06		

FOCM7-15(07)

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELÉFONO: 01-771-71-735-33, LOS DÍAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, EN LA CAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN.

IV.- LOS ACTOS DE ACLARACIONES SE LLEVARÁN A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN: BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

V.- LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁN EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DE LOS FALLOS SE DARÁN A CONOCER EN LOS ACTOS DE APERTURAS ECONÓMICAS.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES

PLAZO DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

LIC. RAUL SALVADOR AGUIRRE VALENCIA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.  
RUBRICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Subsecretaría de Planeación, Administración  
y Finanzas de la S.E.P.H

FOCM7-15(07)



**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE No. 010**

*W. Torres*  
 Subdirector

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 22, 24 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Licitación Pública Nacional

Adquisición de Mobiliario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-031-09	\$ 850 00 Costo en compranet \$ 650 00	01/12/2009	02/12/2009 09:00 horas	04/12/2009 10:00 horas	08/12/2009 09:00 horas	\$90,000.00

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	I450225008	Mesa banco unitario	931	Pieza
2	I150200110	Pizarrón	74	Pieza

Adquisición de Equipo educacional y recreativo (televisores)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-032-09	\$ 850 00 Costo en compranet \$ 650 00	01/12/2009	02/12/2009 11:00 horas	04/12/2009 11:00 horas	08/12/2009 11:00 horas	\$18,000.00

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	I150200110	Televisión	33	Pieza

Adquisición de Equipo de computación electrónico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-033-09	\$ 850 00 Costo en compranet \$ 650 00	01/12/2009	02/12/2009 13:00 horas	04/12/2009 12:00 horas	08/12/2009 13:00 horas	\$70,000.00

Concepto	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	I150200110	Computadora personal	52	Pieza

Contratación del servicio de estudios e investigaciones

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-034-09	\$ 850 00 Costo en compranet \$ 650 00	01/12/2009	02/12/2009 14:00 horas	04/12/2009 13:00 horas	08/12/2009 14:00 horas	\$600,000.00

4

FOCM-15(07)

No. de licitación	Clave de bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200110	Sistema y escaneo de 8,000,000 de documentos	01	Servicio

**Adquisición de Material para equipo de cómputo**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo requerido
42054001-035-09	\$ 850.00 Costo en compranet: \$ 650.00	01/12/2009	02/12/2009 15:00 horas	04/12/2009 14:00 horas	08/12/2009 15:00 horas	\$116,000.00

No. de licitación	Clave de bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225008	Ribbon YMCK-K para impresión	90	Pieza
2	I150200110	Rollos de duragard 6 mil de espesor	70	Pieza
3	I450225008	Tarjetas pvc en blanco laminado	90	Caja

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELÉFONO: 01-771-71-735-33, LOS DÍAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, EN LA CAJA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN.

IV.- LOS ACTOS DE ACLARACIONES SE LLEVARÁN A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN: BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

V.- LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁN EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DE LOS FALLOS SE DARÁN A CONOCER EN LOS ACTOS DE APERTURAS ECONÓMICAS.

VII.- LUGAR DE ENTREGA Y/O LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SE ESPECIFICA EN BASES  
PLAZO DE ENTREGA Y/O PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: SE ESPECIFICA EN BASES.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

LIC. RAUL SALVADOR AGUIRRE VALENCIA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.  
RUBRICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Subsecretaría de Planeación, Administración  
y Finanzas de la SEP

FOCM7-15(07)

## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO

Convocatoria Pública : 003

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 42089002-005-09, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2008; ADQUISICIONES DE BIENES INFORMATICOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 42089002-006-09, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2008; LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 42089002-007-09, CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2009; LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. 42089002-008-09, CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2009; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE,

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-005-09 (MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-005-09	\$500.00 COMPRANET \$450.00	01/12/2009	02/12/2009 9:30 HRS	NO APLICA	04/12/2009 9:30 HRS	07/12/2009 9:30 HRS.	\$850,000
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	SISTEMA DE DIGESTION POR MICRORONDAS				1	PIEZA	
2	ESPECTOFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA.				1	PIEZA	
3	SISTEMA DE DIGESTIDN POR MICRORONDAS				1	PIEZA	
4	GENERADOR AUTOMATICO DE HIDRUROS				1	PIEZA	
5	KIT DE LAMPARAS DE CATODO A ESGOGER POR EL USUARIO				1	PIEZA	

TOTAL DE PARTIDAS 16

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-006-09 (BIENES INFORMATICOS)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-006-09	\$500.00 COMPRANET \$450.00	01/12/2009	02/12/2009 11:00 HRS	NO APLICA	04/12/2009 10:30 HRS	07/12/2009 10:30 HRS	\$75,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	COMPUTADORA, DISPOSITIVOS SIN ADMINISTRACION, LIBRES DE SISTEMA OPERATIVO, APLICACIONES, DISCO DURO Y MEMORIA RAM INCLUYE PANTALLA LCD SUN DE 17" CON RESOLUCION DE 1280 X 1024 PÍXELES, 2 PUERTOS DE VIDEO VGA (1 DE SALIDA), 1 PUERTO FAST ETHERNET 100 BASE TX, 4 PUERTOS UBB, 1.1.2 PUERTOS SERIE, PUERTOS DE SONIDO. RANURA PARA SMARTCARD INCLUYE LICENCIA DE USO DE SUN RAY SERVER, TECLADO EN ESPAÑOL, MOUSE Y CABLE DE PODER, 1 AÑO DE GARANTIA.				21	PIEZA	
2	SERVIDOR SUN FIRE X4140, PARA APLICACIONES WINDOWS, PROCESADOR AMD OPTERON DE SEIS NUCLEOS MOD. 2427, A 2.2 GHZ CAHE L3 DE 6 MB Y 3 MB DE NIVEL 2, 4 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000, ADAPTADOR DE HOST RAID SAS INTERNO DE 8 PUERTOS, 4 DISCOS DUROS SAS DE 2.5", DE 300 GB GB A 10000 RPM CON SOPORTE MARTIN, UNIDAD OPTICA DVD-RW INCLUIDA, 1 RANURA PCI-EXPRESS X 16, 2 RANURA PCI-EXPRESS X 8, 5 PUERTOS USB 2.0, 2 FUENTES DE PODER REDUNDANTES, JUEGO DE RIELES PARA MONTAJE EN GABINETE Y GUIAS DESLIZANTES PARA MONTAJE EN GABINETE, 3 AÑOS DE GARANTIA EN HARDWARE, WINDOWS SERVER 2008 TIPO OEM, INSTALACION Y CONFIGURACION DE WINDOWS SERVER 2008 DE 64 BITS, SOPORTE DE LA SOLUCION 24X 7X365 CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA MAXIMA PARA LA ATENCION DEL REPORTE.				1	PIEZA	

TOTAL DE PARTIDAS 2

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-007-09 (MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-007-09	\$500.00 COMPRANET \$450.00	01/12/2009	02/12/2009 12:30 HRS	NO APLICA	04/12/2009 11:30 HRS	07/12/2009 11:30 HRS	\$400,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	Sistema HPLC (Bomba, desgasificador, Automuestreador, Horno, PDA)			1	PIEZA		
2	Detector evaporativo lighth scattering			1	PIEZA		
3	Detector de arreglo de diodos			1	PIEZA		
4	Empacadora de forraje			1	PIEZA		
5	Empower 2 personal multisystem add on			1	PIEZA		
TOTAL DE PARTIDAS 16							

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 42089002-008-09 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
42089002-008-09	\$500.00 COMPRANET \$450.00	01/12/2009	02/12/2009 14:00 HRS	NO APLICA	04/12/2009 12:30 HRS	07/12/2009 12:30 HRS	\$140,000.00
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		
1	Suministro de tubo de PVC de 10" de diam. C-5 sist. Métrico.			720	ML		
2	Suministro de tubo de PVC de 12" de diam. C-5 sist. Métrico.			336	ML		
3	Suministro de tubo de PVC de 8" de diam. C-5 sist. Métrico			440	ML		
4	Suministro de hidratante de 8" de diámetro de aluminio			320	PIEZA		
5	Suministro de adaptador hidráulico de 8" de diámetro de PVC			22	PIEZA		
TOTAL DE PARTIDAS 21							

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.
- II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DOMICILIO CONOCIDO, S/N, TEPATEPEC, HGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O BIEN EL PAGO DEBERÁ HACERSE A LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 65501875534, CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) 014311655018755341 DE BANCO SANTANDER, S.A., NUMERO 0152, SUCURSAL TULA DE ALLENDE, HGO. A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO. (EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA) ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTAS LICITACIONES.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA AUDIOVISUAL N.1 DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, S/N, TEPATEPEC, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO.
- PLAZO DE ENTREGA SERA DE 7 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 7 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO, NO HABRÁ ANTICIPOS.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

RUBRICA  
LIC. JOEL ISRAEL VALENZUELA BLANCO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL

Convocatoria No. : 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32,34,36,37,Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CONALEP HIDALGO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS AL COLEGIO DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable
42086001-004-09	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	02/12/2009	03/12/2009 10:00 horas	08/12/2009 10:00 horas	08/12/2009 12:00 horas	\$240,000.00
Concepto 1	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
	VALES DE DESPENSA POR FAJILLAS.				140	Fajillas

I.- LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y/O EN EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, TELÉFONO: (771) 7186168, LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2009; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACION DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACION.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE EFECTUARA EN EL RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA SEGÚN BASES.

VIII.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA SEGÚN BASES.

IX.- EL PAGO SE REALIZARA SEGÚN BASES

X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE.  
L.A. YANET RAMIREZ GUZMAN

H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO

Convocatoria Pública: MAC-08/2009

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN, DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL OFICIO NO. SF-V-FAISM/GI-2009-002-022 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
PMA/2009/FAISM/LIS/ADQ/09/06	\$ 1,000.00	01 DE DICIEMBRE DE 2009	02 DE DICIEMBRE DE 2009 14:00 HRS.	NO HABRA	04 DE DICIEMBRE DE 2009 11:00 HRS.	07 DE DICIEMBRE DE 2009 11:00 HRS.	\$ 50,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	ALAMBRÓN LISO DE 1/4" (NO. 2)	77.71	KG
2	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	43.37	TON
3	ARENA TRITURADA	89.55	M3
4	TEPETATE	100.31	M3
5	PIEDRA BRAZA	133.76	M3
	TOTAL 24 PARTIDAS		

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HGO., SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 43720 TEL. 776-75-2-00-90, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAXOCHITLÁN, HGO., ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS UBICADA EN PLANTA ALTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, ACAXOCHITLÁN, HGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

XI.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACAXOCHITLÁN, HIDALGO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

C. MARIO LICONA HERNÁNDEZ

## H. AYUNTAMIENTO DE APAN

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MAP-LPNMAT-09-001

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
MAP-LPNMAT-09-001	\$ 1,000.00	04 DE DICIEMBRE 2009	07 DE DICIEMBRE 2009 11:00 HRS.	09 DE DICIEMBRE 2009 10:30 HRS.	09 DE DICIEMBRE 2009 13:00 HRS	\$ 275,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	236.33117	TON
2	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 12" (30 CM) DE 1.07 M DE LONGITUD	1,099.52500	PZA
3	EXCAVADORA CON ROTOMARTILLO	583.52927	HORA
4	CASETA MODULAR DE 1.05X2.10 MTS. CON TECHO Y PUERTA	30.00000	PZA
5	LETRINA SECA TOTAL CIRCULAR (INCLUYE TAZA CON CAPTADOR DE ORINA, TINA DE USO RECEPTORA DE ESCRÉTAS Y TINA DE RESERVA, SISTEMA DE VENTILACIÓN Y ACCESORIOS).	30.00000	PZA

## TOTAL DE PARTIDAS A LICITAR 32

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO APAN, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN, PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO APAN, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE CONCURSO  
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE CONCURSO

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO DE APAN.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EN CASO DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA

APAN HIDALGO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

ATENTAMENTE

C. MANUEL RODRIGUEZ VELOSO  
SECRETARIO EJECUTIVO



**Atlapexco**  
*Crece con experiencia y unidad*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2009 - 2012

## H. AYUNTAMIENTO DE ATLAPEXCO, HIDALGO.

**Convocatoria Pública: 005/2009.**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en sus Artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y demás correlativos aplicables en la materia, por conducto del **H. Ayuntamiento de Atlapexco**, se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la **Adquisición de materiales para construcción**, con cargo a los recursos autorizados según el oficio: **No. SF-A-FAISM/GI-2009-011-019** de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
MAT-FAISM-ADQ-LP-2009-002	\$ 800.00	02/12/2009	03/12/2009 10:00 hrs	No habrá	09/12/2009 10: 00 hrs.	09/12/2009 11: 00 hrs.	\$ 49,000.00
<b>OBRA : CONSTRUCCIÓN DE CINCO VIVIENDAS LOCALIDAD: TENEXCÓ II</b>							
PARTIDA	Descripción					Cantidad	U. M.
1	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18					148.87032	KG
2	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 3 (3/8)					3,491.164	KG
3	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO					31.569615	TON
4	ARENA					61.503315	M3
5	ALAMBRO LISO 1/4" (NO. 2)					505.1945	KG
EL TOTAL DE NUMERO DE PARTIDAS SON 11							

- I. Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo no. 1 de las bases de esta licitación.
- II. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Tesorería Municipal, cita en Palacio Municipal s/n, col. Centro, del **30 de Noviembre al 02 de Diciembre** del año en curso, con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es en efectivo. Este pago no es reembolsable.
- III. Los participantes deberán contar con el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clasificación de actividad preponderante correspondiente los bienes respectivos a esta licitación.
- IV. El acto de aclaraciones se llevará a cabo en: la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en Palacio Mpal. s/n, col. Centro, Atlapexco, Hgo.
- V. El acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, se efectuaran en el mismo recinto señalado en el numeral IV.
- VI. La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- VII. Lugar de entrega: según bases.
- VIII. Plazo de entrega: según bases
- IX.- Pago: según bases. No habrá anticipo
- X.- Los licitantes no deberán encontrarse, en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Atlapexco, Hidalgo, a **30 de Noviembre del 2009.**

Rubrica  
  
**C.P. LYDIA HERNANDEZ CRUZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



AYUNTAMIENTO DE CALNALI

Convocatoria Pública: 06

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE CALNALI, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

Código de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
LIC-FAISM-AGO-06	\$1000.00	02/DICIEMBRE/09	03/DICIEMBRE/09 11:00 HORAS	08/DICIEMBRE/09 11:00 HORAS	08/DICIEMBRE/09 13:00 HORAS	\$45,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	ARENA TRITURADA	131.94802	M3
2	VARRILLA FY=4200 KG/CM2 No.4	116.44600	KG
3	CEMENTO NORMAL GRIS CTC 30R EN SACO DE 50 KG.	47.63908	TON.
4	PIEDRA BRASA	225.12200	M3
5	TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCCIDO DE 5*12*24cm	600.00000	PIEZA.

TOTAL 22 PARTIDAS

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO. NO HABRÁ ANTICIPO

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

CALNALI, HGO., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

PROF. MIGUEL JIMENEZ ESPINOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



2009 - 2012



## H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO

### Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. MCH-LPN/003

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.- Ramo XXXIII, mediante oficio No. SF-V-FAISM/GI-2009-016-020 de fecha 10 de Noviembre del 2009; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
MCH-LPN/FAISM-003-09	\$2,500.00	07 DE ENERO DEL 2010	07 DE ENERO DEL 2010, 9:00 HRS	08 DE ENERO DEL 2010, 11:00 HRS.	14 DE ENERO DEL 2010 A LAS 10:00 HRS	14 DE ENERO DEL 2010 A LAS 14:00 HRS.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
PAVIMENTACIÓN ASFALTICA C.R. GUADALUPE VICTORIA-CIMA DE TOGO (2ª. ETAPA) DEL KM. 1+680 AL KM 3+200	60 DIAS NATURALES	18 DE ENERO DEL 2010	18 DE MARZO DEL 2010	\$774,000.00

#### I. Venta de Bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Calle Álvaro Obregón s/n esq. Zaragoza, Col. Centro, Cuautepec de Hinojosa, Hgo, de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas en días hábiles; previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membreado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
- 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
- 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
- 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación de PAVIMENTACION ASFALTICA**. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.

- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (curriculum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.  
7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

\* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

## II. Forma de Pago

- En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del **Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa** (este pago no es reembolsable).

## III. Visita al lugar de la Obra

- \* El lugar de reunión de los participantes, será en: **La Calle Álvaro Obregón esq. Zaragoza s/n Col. Centro, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.**

## IV. Junta de aclaraciones

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: **La sala de juntas del Depto. de Obras Públicas ubicada en la Calle Álvaro Obregón esq. Zaragoza s/n Col. Centro, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo.**

## V. Presentación y apertura de proposiciones

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.  
\* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.  
\* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

## VI. Acto de fallo

- \* La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

## VII. Las condiciones de pago serán

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

## VIII. Criterios de Adjudicación

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada como la más baja.  
\* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.  
\* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.  
\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.  
\* Contra la resolución que corra el fallo no procederá recurso alguno.

Cuauhtémoc de Hinojosa, Hgo, a 30 de Noviembre del 2009

C. Álvaro Chávez Barranco  
Secretario Ejecutivo

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, HGO.

Convocatoria Pública: 000004

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Presupuesto	Fecha de inicio	Fecha de aclaraciones	Fecha de recepción de ofertas	Fecha de apertura de ofertas	Costo estimado	
No. MLO-FAISM-2009-LIC-MAT/04	\$1,200.00	01 DE DICIEMBRE DE 2009	02 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HRS.	NO SE REALIZARÁ	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HRS	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HRS	\$119,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	ALAMBRO LISO DE 1/4" (No. 2)	10.00	KG
2	ALAMBRE RECOCIDO No. 18	70.00	KG
3	VARILLA FY=4200 KG/CM2 No. 3 ( 3/8" )	86.85	KG
4	VARILLA FY=4200 KG/CM2 No. 4 ( 1/2" )	47.80	KG
5	ARMEX 10X10	90.00	ML
SIENDO UN TOTAL DE 27 PARTIDAS			

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 GENERAL, N°. 1-A, N°. 1-B, N°. 1-C, N°. 1-D, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, HIDALGO; LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2009. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N. COL. CENTRO LOLOTLA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES.  
PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, ARRENDAMIENTO Y A ÉNTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA. NO HABRA ANTICIPO
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

LOLOTLA, HGO. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

ING. EMILIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

2009 - 2012



H. AYUNTAMIENTO  
SAN SALVADOR, HGO.

Convocatoria: 006

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33 ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	VALOR CONTRACTUAL
MSS-DOP/ADQ/2009/013	\$ 800.00	01 DE DICIEMBRE DEL 2009	02 DE DICIEMBRE DEL 2009. 10:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DEL 2009. 10:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DEL 2009. 12:00 HRS.	\$ 30,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 3 ( 3/8" )	3,893.69	KG
002	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 4 ( 1/2" )	1,695.37	KG
003	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	33.33	TON
004	GRAVA	49.62	M3
005	TABIQUE DE BARRO R/R DE 5.5X12.5X25 CM.	9.42	MILL

TOTAL: 10 PARTIDAS

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SAN SALVADOR, HGO.; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE SAN SALVADOR, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SAN SALVADOR, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV, DE ESTA CONVOCATORIA.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN DONDE SE REALIZARA LA OBRA, DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE DEMACU, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR HGO. NO SE OTORGARA ANTICIPIO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO
- X.-EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.

L. D. JOSE LUIS SANCHEZ PADILLA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



SAN SALVADOR, HGO. NOVIEMBRE 30 DEL 2009.

H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA

Convocatoria Pública: PMT-OP-004/2009

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL RAMO 33 DEL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EJERCICIO FISCAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
PMT-OP-004/2009	\$ 900.00	02 DICIEMBRE DE 2009	03 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HRS.	NO APLICA	07 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HRS.	07 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.	\$ 55,000.00

Concepto	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
01	CAMIONETA MODELO 2009 DE TRASMISION MANUAL	02	PZA

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA, HGO, CITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 COL. CENTRO, TECOZAUTLA, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE AL BIEN RELATIVO A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 COL. CENTRO, TECOZAUTLA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.  
PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES DE LICITACION.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOZAUTLA.  
EL ANTICIPO SERA DEL 30% EN CASO DE QUE SE REQUIERA Y EL RESTO CONTRAENTREGA DEL BIEN.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TECOZAUTLA, HGO, A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
ING. ING. JULIAN PEREZ MARTINEZ





## H. AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.

## Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple N°: 008

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica	Capital contable
PMTA/DOP-LPN-2009-023	\$ 600.00	01/DIC/09	NO HABRÁ	02/DIC/09 10:30 HRS	04/DIC/09 09:00 HRS	04/DIC/09 13:00 HRS	\$50,000.00
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>					<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	CEMENTO GRIS					81.74	TON.
2	ARENA					117.35	M3
3	GRAVA DE 1 1/2"					142.22	M3
4	TEPETATE					404.48	M3
5	REVOLVEDORA PARA CEMENTO					116.32	HRA.

DE UN TOTAL DE 11 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica	Capital contable
PMTA/DOP-LPN-2009-024	\$ 600.00	01/DIC/09	NO HABRÁ	02/DIC/09 11:30 HRS	04/DIC/09 10:00 HRS	04/DIC/09 14:00 HRS	\$86,000.00
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>					<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	CEMENTO GRIS					10 598	TON.
2	ARENA					96 87	M3.
3	TEPETATE					1,033.00	M3.
4	TABIQUE COMUN DE BARRO ROJO RECOCIDO					10 05	MILL.
5	EXCAVADORA CON ROTOMARTILLO					181 39	HRA

DE UN TOTAL DE 15 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica	Capital contable
PMTA/DOP-LPN-2009-025	\$ 600.00	01/DIC/09	NO HABRÁ	02/DIC/09 12:30 HRS	04/DIC/09 11:00 HRS	04/DIC/09 15:00 HRS	\$147,000.00
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>					<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	CEMENTONORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO					252 44	TON.
2	ARENA					329 55	M3.
3	GRAVA					399.06	M3.
4	REVOLVEDORA PARA CONCRETO EN SACO					330 97	HRA
5	CAMION VOLTEO					62 14	HRA

DE UN TOTAL DE 16 PARTIDAS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica	Capital contable
PMTA/DOP-LPN-2009-026	\$ 600.00	01/DIC/09	NO HABRÁ	02/DIC/09 13:30 HRS	04/DIC/09 12:00 HRS	04/DIC/09 16:00 HRS	\$320,000.00
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>					<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	MALLA ELECROSOLDADA TECNOMALLA 6X6-10/10					15 667.53	M2
2	CEMENTO NORMAL GRIS					470 46	TON.
3	ARENA					674 33	M3
4	GRAVA DE 1 1/2"					817.21	M3
5	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3					115.66	HRA

DE UN TOTAL DE 16 PARTIDAS

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS., LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. INSURGENTES No. 48 ESQUINA CON CALLE ROSALES DE LA COMUNIDAD DE PANUAYA (FRENTE AL CENTRO DE SALUD), MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. INSURGENTES No. 48 ESQUINA CON CALLE ROSALES DE LA COMUNIDAD DE PANUYA (FRENTE AL CENTRO DE SALUD), MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.

VI.- LA FECHA Y HORA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES.  
PLAZO DE ENTREGA SE HARÁ SEGÚN LO ASENTADO EN BASES.

VIII.- CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN BASES.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

ATENTAMENTE

  
C. SAUL QUIJANO MONTOYA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



Documento Digitalizado

## H. AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HGO.

### CONVOCATORIA MÚLTIPLE No.: MTH-2009-01

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES Y EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRÓNICO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO 2008 Y FONDO DE FISCALIZACIÓN 2009, DE CONFIDENCIALIDAD CON LA SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MTH-2009-01	\$ 500.00	01 DE DICIEMBRE DE 2009	02 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HRS.	N/A	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 10:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HRS.	\$ 109,000.00

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	MOTOR 1.0 L MF1 4 CILINDROS, POTENCIA: 65 HP – 5900RPM, TORQUE: 65 – 4600 RPM, TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES, INMOVILIZADOR: IMPIDE LA IGNICIÓN DEL MOTOR SIN LA LLAVE ORIGINAL, BARRAS LATERALES ANTI-IMPACTO EN PUERTAS, ANTENA FIJA EN TECHO, SISTEMA DE DOS BOCINAS DELANTERAS Y PROVISIONES PARA INSTALACIÓN DE RADIO, DEFENSAS DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA, MOLDURAS LATERALES EN COLOR NEGRO, FAROS DE HALÓGENO DE ALTA REFRACCIÓN ESPEJOS EXTERIORES LATERALES EN COLOR NEGRO	6	VEHÍCULO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MTH-2009-02	\$ 500.00	01 DE DICIEMBRE DE 2009	02 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HRS.	N/A	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 11:00 HRS.	04 DE DICIEMBRE DE 2009 A LAS 13:00 HRS.	\$ 35,000.00

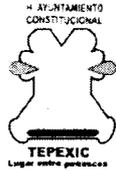
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR AMD PHENOM 8450, VISTA HOME PREMIUM, 2 GB CON DISCO DURO DE 640 GB QUEMADOR DE DVD-SM DOBLE CAPA DE LCD HD DE 22 PULGADAS	8	EQUIPOS
02	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL PREMIUM DUAL-CORE T4200, 2.0 GHZ, 1MB DE CACHE DE NIVEL 2, FSB DE 800 MHZ, WINDOWS VISTA, MULTIFUNCIONAL	2	EQUIPOS
03	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL PREMIUN DUAL-CORE T4200 DE 2.0 GHZ, 1MB DE CACHE DE NIVEL 2, FSB DE 800 MHZ, WINDOWS VISTA	1	EQUIPO
04	PANTALLA DE 42 PULGADAS DE PLASMA DISEÑO CON BOCINAS INFERIORES	1	PZA.
05	CAMARA DIGITAL, RESOLUCIÓN DE 8 MEGAPIXELES, MEMORIA INTERNA DE 16 MB	5	PZA.
TOTAL 10 PARTIDAS			

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN
- II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS DE CADA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO., UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 8 COL. CENTRO, TEPEAPULCO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEAPULCO, HGO. PLAZO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HGO. ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE EL 30 % DEL MONTO TOTAL Y SE EFECTUARÁ LOS PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO., A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

L. A. E. EDMUNDO CORTÉS GÓMEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ





AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.



Convocatoria Pública: MTRO-FOFIM-SA-TM-063-09-014

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS RECAUDATORIAS (TESORERIA, CONCILIADOR Y REGLAMENTOS) CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de apertura Económica	Capital Contable
MTRO-FOFIM-SA-TM-063-09-014	\$1,000.00	01-DICIEMBRE -2009	02-DICIEMBRE-2009 11:00 HRS	04-DICIEMBRE--2009 11:00	04-DICIEMBRE-2009 13:00 HRS	\$ 31,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mobiliario y equipo informático para oficina de cobro de multas por infracciones a los reglamentos municipales. (computadora personal, escritorio, silla)	1	PAQUETE
2	Mobiliario y equipo para la oficina de atención al contribuyente (Computadora personal, silla, nobreak)	1	PAQUETE
3	Mobiliario y equipo para tesorería (escritorios mampara, silla, sillón, nobreak, computadora personal)	1	PAQUETE
TOTAL DE PARTIDAS 3			

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA TESORERIA MUNICIPAL, DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 15:00 HRS., LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA AUDIOVISUAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL "NETZAHUALCOTL" UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: COMO INDICAN LAS BASES, OBJETO DE ESTA LICITACION.  
PLAZO DE ENTREGA: COMO INDICAN LAS BASES, OBJETO DE ESTA LICITACION.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARA A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO POR EL TOTAL DEL MONTO 05 DIAS HABLES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION Y A ENTERA SATISFACCION DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

C. ESTEBAN CARRASQUILLA FERNANDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HGO



Convocatoria Pública: 02

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTICULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS. POR CONDUCTO DE L. H. AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

Table with 8 columns: Clave de Licitación, Monto Máximo, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Tipo de Licitación, Fecha de Apertura Técnica, Fecha de Apertura Económica, y Monto Máximo. Row 1: MTL/LPN/FAISM/02-2009, \$ 1,200.00, 01/12/09, 02/12/09 9:30 HRS, NO APLICA, 04/12/09 9:30 HRS, 04/07/09 11:00 HRS, 45,000.00

Table with 4 columns: Descripción, Cantidad, and Unidad de Medida. Rows include: 1 CEMENTO (73,386.66 TON), 2 ARENA (102.92 M3), 3 GRAVA (142.43 M3), 4 TEPETATE (48,561 M3), 5 SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA... (2.00 PIEZA). Total 23 PARTIDAS.

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1-A Y 1-B DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, SUJOL CENTRO TLANALAPA, HIDALGO.
V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO EN EL NUMERO IV.
VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL ALMACEN DEL LUGAR DE LA OBRA SEGÚN ANEXO 1-A Y 1-B.
PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HÁBILES.
VIII.- EL PAGO TOTAL SE REALIZARA A LOS 5 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL MATERIAL Y EQUIPO A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HGO. NO SE OTORGARA PORCENTAJE POR CONCEPTO DE ANTICIPO. EN EL CASO DE ADQUISICIÓN CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL PREVIA ORDEN DE COMPRA O DE ACUERDO A SU PROGRAMACION FINANCIERA Y PARA ARRENDAMIENTO A SU TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR PARA AMBOS CASOS, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA.
IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
X.- EN EL CASO DE ARRENDAMIENTO SERA SIN OPCION A COMPRA.

TLANALAPA, HIDALGO, A LOS ... DIAS ... DEL MES DE ... DEL AÑO 2009.

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLAN

Convocatoria Pública : MXO-2009-003

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTICULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLAN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MXO-LIC.ADQ-FAISM-2009-004	1000.00	01 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 13:00 HORAS	02 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS	04 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS	04 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LAS 12:00 HORAS	\$ 90,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Lamina Galvanizada cal. 32 de 3.66 x 0.90 mts	616.00	Pza
02	Block de cemento macizo de 12 x 20 x 40 cm	17,080.00	Pza
03	Mampara alusiva a la obra	1.00	Pza

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLAN HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:30 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN : EL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, XOCHICOATLAN, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA : EN LA COMUNIDAD DE MICHUMITLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHICOATLAN.

PLAZO DE ENTREGA 03 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO..

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLAN.

IX. - AL PARTICIPANTE GANADOR SE LE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EL INICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES

X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



XOCHICOATLAN; HGO. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

C.P. JOSE LUIS PEREZ SONI  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

2009 - 2012

## POLI SALUD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas vigésima primera y vigésima segunda y además relativas de los estatutos sociales y los artículos ciento setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento setenta y seis, ciento setenta y ocho, ciento setenta y nueve, ciento ochenta, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete, ciento ochenta y ocho, ciento ochenta y nueve, y además relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores **David Morales Rodríguez** y **Luis Villanueva Arroyo**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la persona moral, denominada "Poli Salud" S. A. de C.V., convoca a los señores accionistas en Primera Convocatoria a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**, según corresponda a la competencia de los puntos a tratar en orden del día, que se celebrará el próximo lunes 21 veintiuno de diciembre del año 2009 dos mil nueve a las 11:00 Once horas y la extraordinaria una vez concluido la ordinaria en el domicilio social ubicado en Carretera Pachuca Tulancingo número 106, Colonia Abundio Martínez, Mineral de la Reforma antes Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de acuerdo al siguiente:

## Orden del Día

- I.- Verificación del quórum para iniciarse la asamblea.
- II.- Discutir, aprobar o modificar el informe de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008 de los administradores sobre los siguientes puntos
  - A).- Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en dichos ejercicios, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes
  - B).- Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio
- III.- Informe del Comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas.
- IV.- Renovación del nombramiento del Consejo de Administración y renovación de poderes respectivos.
- V.- Nombramiento del nuevo Órgano de Administración y otorgamiento de poderes y facultades
- VI.- Nombramiento o ratificación del Comisario.
- VII.- Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios, cuando no hayan sido fijados en los estatutos
- VIII.- Conclusión de la asamblea.

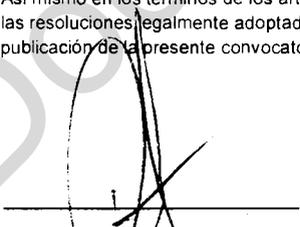
## Asamblea Extraordinaria

- I.- Verificación del quórum para iniciarse la asamblea.
- II.- Designación de delegado especial para protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del acta de asamblea ordinaria y extraordinaria.
- III.- Conclusión de la Asamblea.

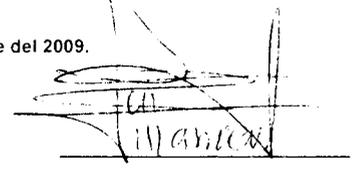
En cumplimiento de los artículos ciento setenta y tres, ciento ochenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los informes señalados en el punto II y III del orden del día se ponen a disposición de los accionistas a partir del día de la publicación de la presente convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, en el siguiente horario de oficinas de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Así mismo en los términos de los artículos ciento ochenta y seis, ciento ochenta y nueve y doscientos de la Ley de Sociedades Mercantiles, las resoluciones legalmente adoptadas por la asamblea son obligatorias para los ausentes, disidentes o incapacitados, debiéndose hacer la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, Noviembre del 2009.

  
David Morales Rodríguez

Presidente

  
Luis Villanueva Arroyo

Secretario

Del Consejo Administración.

**Maquilas y Diseños Tepeji S.A. de C.V.**  
**Balance General de Inicio de Liquidación**  
**al 31 de Mayo de 2009**

**Activo Circulante**

Caja y Bancos	79,226	
Clientes	250,240	
Deudores Diversos	68,931	
Impuestos a Favor	3,878,030	
I.V.A. Acreditable	25,995	
<b>Total del Circulante</b>		<b><u>4,302,423</u></b>

**Activo Fijo**

<b>Total del Fijo</b>		<b><u>0</u></b>
-----------------------	--	-----------------

**Activo Diferido**

Depositos en Garantia	54,513	
<b>Total del Diferido</b>		<b><u>54,513</u></b>

<b>Suma Total de Activo</b>		<b><u>4,356,936</u></b>
-----------------------------	--	-------------------------

**Pasivo a Corto Plazo**

Proveedores	269,817	
Acreedores Diversos	2,888	
Impuestos por pagar	5,084	
<b>Total a Corto Plazo</b>		<b><u>277,789</u></b>

**Capital Contable**

Capital Social	100,000	
Resultado de Ejercicios Ant.	3,231,525	
Resultado del Ejercicio	747,622	
<b>Total a Capital Contable</b>		<b><u>4,079,147</u></b>

<b>Suma del Pasivo y Capital</b>		<b><u>4,356,936</u></b>
----------------------------------	--	-------------------------

Reembolso por Acción	0
Marcos Zaga Galante	0
Rafael Zaga kalach	0
Salomon Zaga Kalach	0
Rafael Zaga Saba	0
Jose Zaga Saba	0
Jacobo Saadia Zaga	0
Rafael Saadia Zaga	0


---

**Mayer Zaga Galante**  
**Liquidador**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS****PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con la efigie de Hidalgo, que dice Estado Libre y Soberano de Hidalgo, LICENCIADO MARTÍN ISLAS FUENTES, NOTARIA 6, DISTRITO DE PACHUCA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 769 y 862, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Hidalgo, hago del conocimiento público que por acuerdo del Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Magistrado Licenciado Lucas González López, de fecha veinte de octubre de 2009 dos mil nueve, en el cual se hace contar la autorización para la tramitación extrajudicial ante Notario Público de la sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS FRANCISCO ESPINOSA FARIAS, reconociendo a la C. ALICIA RODRIGUEZ MORENO, en su carácter Única y Universal Heredera, así mismo reconociendo al señor LUIS ERWIN ESPINOSA RODRIGUEZ, como Albacea definitivo de la presente sucesión, habiendo aceptado dicho cargo, manifestando que procede a presentar, inventario y avalúo, Proyecto de División y Partición y Adjudicación de la masa hereditaria que conforma la sucesión Testamentaria

2 - 2



PACHUCA, HGO., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2009  
LIC. MARTIN ISLAS FUENTES

TITULAR DE LA NOTARIA NO. SEIS  
PACHUCA, HGO.

MIF'agb\*

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

AL CIUDADANO RICARDO ABUD FRAGOSO SE LE HACE SABER QUE: EN EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SE PROMUEVE JUICIO DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR MARIA YAZMIN ISLAS HERNANDEZ EN CONTRA DE RICARDO ABUD FRAGOSO, EXPEDIENTE NUMERO 581/2006 Y DENTRO DEL CUAL SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE 2008, DOS MIL OCHO, LOS CUALES VERSAN AL SIGUIENTE TENOR.

RESUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Ha procedido la Vía Escrita Familiar intentada.

TERCERO.- La actora probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no probó sus excepciones y defensas.

CUARTO.- En virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena al Ciudadano RICARDO ABUD FRAGOSO al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija LEANNY ABUD ISLAS del 50% cincuenta por ciento del salario mínimo general vigente del Estado, la cual deberá de ser entregada a la C. MARIA YAZMIN ISLAS HERNANDEZ en representación de su menor hija, cantidad que deberá de ser depositada los primeros cinco días de cada mes apercibido que de no hacerlo así se hará acreedor de una medida de apremio establecida por la Ley. Ahora bien para el caso de que en lo futuro del deudor alimentante cuente con una fuente de trabajo y perciba un salario remunerado la pensión que deberá otorgar a su menor hija será del 20% veinte por ciento de su salario y demás prestaciones.

QUINTO.- Se concede la guarda y custodia definitiva de la menor LEANNY ABUD ISLAS a favor de su madre la Ciudadana MARIA YAZMIN ISLAS HERNANDEZ, la cual deberá ejercer, con la suma de derechos y obligaciones inherentes, debiendo ejercer la ambos padres la patria potestad.

SEXTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se suspende al C. RICARDO ABUD FRAGOSO del ejercicio de la Patria Potestad sobre su menor hija LEANNY ABUD FRAGOSO, por un lapso no menor de tres años, que deberán de contarse a partir de que quede firme la presente resolución; y la cual será restituida hasta en tanto acredite que las circunstancias que dieron origen a éste, se han modificado.

SEPTIMO.- Notifíquese y cúmplase.

A S I, definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana LICENCIADA SONIA AMADA TELLEZ ROJO, Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA GRISELDA CHAVEZ ESCALONA, que autentica y da fé.

ASI COMO DE LA ACLARACION DE LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, QUE VERSA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de Mayo del año 2008, dos mil ocho.

Por presentada MARIA YAZMIN ISLAS HERNANDEZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 211 del Código de Procedimientos Familiares en la Entidad SE ACUERDA:

I.- Se tiene a la promovente en tiempo y forma solicitando la Aclaración de la Sentencia dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año 2008, dos mil ocho, en virtud de las manifestaciones que deja asentadas en el de cuenta.

II.- Se aclara el considerando III, de la hoja 4, renglón 33 de la Sentencia Definitiva dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho, deberá quedar en los siguientes términos.

Considerando III.- ... resulta procedente condenar al demandado RICARDO ABUD FRAGOSO al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija LEANNY ABUD ISLAS del 50% cincuenta por ciento del salario mínimo general vigente del Estado.

III.- Se aclara el considerando IV, de la hoja 6, renglón 9 de la Sentencia Definitiva dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año dos mil ocho, deberá quedar en los siguientes términos.

Considerando IV.- ... por ello que se concede la guarda y custodia definitiva de la menor LEANNY ABUD ISLAS a favor de la Ciudadana MARIA YAZMIN ISLAS HERNANDEZ con la suma de facultades y obligaciones inherentes.

IV.- Se aclara el Considerando V, de la hoja 8, renglones 18 y 19 de la Sentencia Definitiva dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho, deberá quedar en los siguientes términos.

Considerando V.- ... se ha demostrado plenamente el abandono moral en que se encuentra la menor LEANNY ABUD ISLAS, tal como lo manifiesta la actora y se corrobora con la confesional del demandado y la testimonial rendida ....

V.- Se aclara el Considerando V, de la hoja 8, renglón 27 de la Sentencia Definitiva dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año 2008 dos mil ocho, deberá quedar en los siguientes términos.

Considerando V.- ... se suspende al C. RICARDO ABUD FRAGOSO del ejercicio de la Patria Potestad sobre su menor hija LEANNY ABUD ISLAS, por un lapso no menor a tres años.

VI.- En consecuencia se aclara el resolutivo CUARTO, de la hoja 9, renglón 5; así mismo se aclara el Resolutivo SEXTO, de la hoja 10, renglones 4 y 5, de la Sentencia Definitiva dictada por esta Autoridad con fecha 07 siete de Mayo del año 2008, dos mil ocho, deberá quedar en los siguientes términos.

RESUELVE: PRIMERO.- .... SEGUNDO.- .... TERCERO.- .... CUARTO.- En virtud de las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena al Ciudadano RICARDO ABUD FRAGOSO al pago de una pensión alimenticia a favor de su hija LEANNY ABUD ISLAS del 50% cincuenta por ciento del salario mínimo general vigente del Estado.

QUINTO.- .... SEXTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se suspende al C. RICARDO ABUD FRAGOSO del ejercicio de la patria potestad sobre su menor hija LEANNY ABUD ISLAS, por un lapso no menor de tres años.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SONIA AMADA TELLEZ ROJO, Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA GRISELDA CHAVEZ ESCALONA, que autentica y da fé.

Publiquense los presentes edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el denominado "El Sol de Hidalgo". doy fé.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 08 de Julio del 2009.-A T E N T A M E N T E.-C. ACTUARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.-LIC. KARLA VIRIDIANA ARTEAGA MARQUEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-11-2009

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**

**APAN, HGO.**

**EDICTO**

Que en los autos de las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, de **INFORMACION TESTIMONIAL AD - PERPETUAM**, promovidas por **TEODORA ROMERO SOSA**, expediente número **667/2009**, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

Apan, Hidalgo, a 13 trece de julio de 2009 dos mil nueve.

Por presentada **TEODORA ROMERO SOSA**, por su propio derecho con su escrito de cuenta y anexos que acompaña promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, **respecto del predio urbano, ubicado en Avenida Carlos Lazo sin número, colonia Javier Rojo Gómez en Ciudad Sahagún, Hidalgo**, a efecto de acreditar los derechos de posesión que ha venido ejerciendo sobre dicho raíz por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y convertirse en legítimo propietario del predio en cuestión. - En base a los hechos y consideraciones de derecho que deja vertidos en el escrito que se provee. Visto lo solicitado y fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1210 al 1257 del Código Civil, 55, 103 al 108, 111, 879, 880, 882, 913 y 914 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II.- ... III.- ... IV.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- ... IX.- ... X.- ... XI.- ... XIII.- ... XIV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada **BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **OFELIA SANTIILLAN ZAMUDIO**, que autentica y da fé. dos rúbricas ilegibles. OTRO AUTO.

"Apan, Hidalgo; a 30 treinta de octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentada **TEODORA ROMERO SOSA**, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los Artículos 55, 94, 95, 111, 113, 121, 127, 457, 458, 459, 460 del Código de Procedimientos Civiles, ... se acuerda:

I.- ... II.- Por lo demás solicitado y toda vez la promovente manifiesta desconocer el nombre del colindante del lado Poniente del predio motivo de las presentes diligencias, en consecuencia, **publíquese el auto inicial a través de los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado"**, así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Hidalgo", Edición Regional, así como en la ubicación del inmueble motivo de las presentes diligencias, así como en los lugares públicos de costumbre, haciendo saber la tramitación de las presentes diligencias, **para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho dentro de un término que no bajará de 15 quince ni excederá de 60 sesenta días después del último edicto en el Periódico Oficial, para realizar su oposición correspondientes.**

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada **BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **OFELIA SANTIILLAN ZAMUDIO**, que autentica y da fé. dos firmas ilegibles.

3 - 2

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

LIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LIC. OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-11-2009

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**TIZAYUCA, HGO.**

**EDICTO**

TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, A 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **TERESA ORTEGA MARTINEZ**, EN CONTRA DE **ABRAHAM RICARDO FERNANDEZ GALLARDO** Y **MARIA EUGENIA SERRATO JUAREZ**, EXPEDIENTE NUMERO **931/2008**, EL C. JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; DICTO UN AUTO Y CITADAS QUE FUERON LAS PARTES PARA TAL EFECTO, SE DICTA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

POR PRESENTADA **TERESA ORTEGA MARTINEZ**, CON SU ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 55, 110, 111, 113, 121, 625, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE ACUERDA:

I.- COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE Y EN VIRTUD DE QUE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y LAS RAZONES ACTUARIALES QUE OBRAN EN AUTOS, CON LOS CUALES SE ACREDITA EN FORMA INDUBITABLE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS **ABRAHAM RICARDO FERNANDEZ GALLARDO** y **MARIA EUGENIA SERRATO JUAREZ DE FERNANDEZ**, ES POR LO QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS MISMOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, A QUIEN SE LE HARA SABER QUE EN ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO EN EL TERMINO DE 40 CUARENTA DIAS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIENDOLOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE DECLARARA PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS QUE DEJEN DE CONTESTAR, ASI MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE REALIZARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE ESTE JUZGADO, TERMINO QUE LE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE LOS EXPEDIENTES NONES DE ESTE JUZGADO.

II.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ELIGIO JOSE URIBE MORA, JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. LICENCIADA **MAYELA ANGELICA GONZALEZ SIERRA**. DOY FE.

3 - 2

TIZAYUCA, HIDALGO, A 29 DE OCTUBRE DEL 2009.- A T E N T A M E N T E.-C. ACTUARIO ADSCRITO.-LIC. **MARIA LUISA JIMENES HERNANDEZ**.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-11-2009

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **JUAN CANALES ESPINOZA**, en contra de **MARIA GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ**, expediente número **571/2008**.

I.- Con base en las manifestaciones que vierte en el de cuenta, y tomando en consideración que, mediante resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado en fecha 18 dieciocho de septiembre de 2009 dos mil nueve dentro del incidente de suspensión relativa al amparo número 1056/2009-5 promovido por **IGNACIO AVILA CERON**, le fue **negada al quejoso la suspensión definitiva** del acto reclamado, en términos de lo previsto por el Artículo 139 de la Ley de Amparo cuando acontece lo anterior, deja expedita la Jurisdicción de la autoridad responsable para la ejecución del acto reclamado aún cuando se interponga el recurso de revisión, por ello, con base en las manifestaciones que vierte el ocursoante en el de cuenta, se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble embargado mediante diligencia celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2008 dos mil ocho consistente en el bien inmueble consistente en el lote número 7 siete, manzana 3, departamento 6 de la Avenida Ferrocarril Central número 212 del Fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1691, tomo 1, libro 1, sección I, de fecha 09 nueve de Agosto de 1989; y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: Mide 3.00 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: Mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;  
Al Oriente: Mide 3.50 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: Mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: Mide 1.20 metros linda con vestíbulo de acceso

Al Sur: Mide 3.15 metros linda con escaleras;

Al Sur: Mide 3.00 metros linda con propio patio de servicio

Al Poniente: Mide 6.15 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: Mide en 7.35 metros linda con vacío área común abierta;

Abajo: 48.98 metros cuadrados del departamento cuatro;

Arriba: 48.98 metros cuadrado del departamento ocho;

II.- Se convoca a postores para la celebración de la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **9:30 nueve horas con treinta minutos del día 09 nueve de diciembre del año 2009 dos mil nueve**.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$204,000.00 (doscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que resulta ser el valor pericial más alto estimado en autos al bien inmueble embargado.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado "El Sol de Hidalgo", así como en los lugares públicos de costumbre.

V.- Desde que se anuncie el remate y durante éste, se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien inmueble a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

VI.- Infórmese al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de la nueva fecha para el remate del bien embargado en autos.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de noviembre de 2009.-  
LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados.13-11-2009

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **MARIA AURORA NICOLASA MEDINA MONTES Y JOSE LUIS CERECEDO CRUZ** EN CONTRA DE **JOSE MARTINEZ MENDEZ Y TERESA PACHECO ISLAS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **350/2009**, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE ESTABLECE:

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 veintiuno de Octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentada María Aurora Medina Montes, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, 127, 131, 254, 258 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- En atención que se han realizado las gestiones y trámites necesarios para procurar el emplazamiento de la parte demandada en forma personal sin que a la fecha se haya podido concretar por las razones que obran en autos, particularmente porque se ignora su domicilio, ya que si bien es cierto se ha indicado por parte del Jefe de la oficina de Telecomunicaciones de México, Centro de Servicios Integrados, Oficina Centro, de Pachuca de Soto, Hidalgo, se advierte que éstos son homónimos del demandado al referir su domicilio fuera de esta Entidad Federativa, por lo que procede a ordenar su emplazamiento en los términos en que lo solicita la parte actora.

II.- Publíquense con los insertos necesarios, edictos por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Hidalgo" que se edita en esta ciudad, emplazando a los demandados José Martínez Méndez y Teresa Pacheco Islas, haciéndoles de su conocimiento que deberán contestar la demanda instaurada en su contra por María Aurora Nicolasa Medina Montes, lo cual deberán hacer dentro del término de 60 sesenta días hábiles contados a partir de la publicación del último edicto insertado en el Periódico Oficial del Estado, indicándoles que quedan las copias de traslado en esta Secretaría para que se instruyan de ellas, bajo apercibimiento que en caso de ser omisos al respecto se les tendrá presuntamente confesos de los hechos de la demanda y se les notificará en lo sucesivo por medio de cédula, asimismo, se les requiere para que en igual término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo se les notificará por medio de lista.

III.- Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días realice las gestiones necesarias para la publicación de los edictos antes ordenados.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada Celia Ramírez Godínez, Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Vladimir Rodríguez Molano, que autentica y da fé. Doy fé.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, 29 de Octubre del año 2009.-ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA YATZMIN SANCHEZ LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-11-2009

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el **Licenciado YASIR NOCHEBUENA MARTINEZ**, en contra de **CARLOS MORALES VENEGAS**, expediente número **471/2009**.

I.- En atención a que no fue posible localizar el domicilio del demandado, **CARLOS MORALES VENEGAS**, se ordena emplazar a éste por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Hidalgo" a efecto de que comparezca ante este Juzgado dentro de un término de 40 cuarenta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, **apercibiéndole** que en caso de no hacerlo, se le tendrá por rebelde y, por ende, presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Organismo Jurisdiccional, **requiriéndole** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, **apercibido** que de no hacerlo se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 09 nueve de noviembre de 2009.-  
L.A.C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-11-2009

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **ALEJO DURAN HERNANDEZ**, en contra de **BLAS LOPEZ GUTIERREZ**, expediente número 21/2008 se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Metztlán, Hidalgo, a 22 veintidós de Octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado LIC. **ALEJO DURAN HERNANDEZ**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en los Artículos 1054, 1069, 1410, 1411, 1412, del Código de Comercio, 469, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481 y 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en un predio rústico denominado "YERBA BUENA", sin construcciones, ubicado en la Ranchería de Yerba Buena, Municipio de San Agustín Metzquitlán, Hidalgo, cuyas medidas, superficie, colindancias y demás características obran en autos.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes que corresponda al inmueble embargado por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial dado en autos.

IV.- Se ordena publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico Sol de Hidalgo que se edita en Pachuca de Soto,

Hidalgo, así como en las puertas y tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en la Presidencia Municipal de esta Ciudad y en el lugar de ubicación de la finca.

V.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmo el ciudadano Licenciado **JOSE MARIA CASTILLO TOVAR**, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autentica y da fe Licenciado **VALENTE OSTOS SANTOS**. DOY FE.

3 - 2

METZTITLAN, HIDALGO, A 28 DE OCTUBRE DE 2009.-EL  
C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-LIC. NOE SAMPERIO VARGAS.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-11-2009

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ** EN CONTRA **PEDRO JUAREZ N, GREGORIO ARANDA N, MANUEL CONDE N, ANTONIO CERVANTES N, JESUS CORTES N, Y RAMON COTOÑETO N, EXPEDIENTE NUMERO 515/2009. EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 30 treinta de octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado **PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 121 fracción II, 255, 256, 257, 625, 626 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA:

I.- Se tiene al ocurrente dando contestación a la vista ordenada en el punto II, del auto de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2009 dos mil nueve, en los términos que vier te en el de cuenta.

II.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal de los autos, emplácese a los demandados **PEDRO JUAREZ N, GREGORIO ARANDA N, MANUEL CONDE N, ANTONIO CERVANTES N, JESUS CORTES N Y RAMON COTOÑETO N**, por medio de edictos que deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo; para que en un término legal de 40 cuarenta días de contestación a la demanda entablada en su contra, **apercibidos** que de no hacerlo así serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar, así mismo deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad **apercibidos** que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les efectuarán por medio de cédula, quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias de traslado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Licenciado **SAUL FERMAN GUERRERO**, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ALMA GUADALUPE ACOSTA ROSALES**, que autentica y da fé.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, noviembre de 2009.-C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LIC. ALFREDO ESCARDI YAÑEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-11-2009

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JORGE FRAGOSO ARROYO, en contra de SALVADOR SANDIN MENDOZA o GUILLERMO SALVADOR SANDIN MENDOZA y SUSANA JUAREZ LAZCANO, expediente número 669/2006, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, a 26 veintiséis de octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado JORGE FRAGOSO ARROYO, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 55, 131, 296, 297 y 421 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que no existe prueba pendiente por desahogar aunado a que ha fenecido el término probatorio para el desahogo de pruebas, como lo solicita el promovente, se concede a las partes un término común de 5 cinco días para que formulen sus correspondientes alegatos.

II.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos publicándose por 2 dos veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el diario de mayor circulación local denominado "El Sol de Hidalgo", Edición Regional.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada BEATRIZ NIETO VELAZQUEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, que autentica y da fé. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

2 - 2

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE APAN, HIDALGO.-LIC. OSCAR AMERICO SERRANO MONTOYA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-11-2009

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EVIGAEEL CORTES MENDOZA en contra de AARON MODESTO MONROY NAVARRETE, expediente número 749/2007, obra un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, 12 doce de noviembre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado **EVIGAEEL CORTES MENDOZA** con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1075, 1410 y 1411 del Código de Comercio, SE ACUERDA:

I.- En base a los argumentos que expone, se convoca de nueva cuenta a postores para la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE** que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **DOCE HORAS DEL DIA 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

II.- Se decreta en pública subasta la venta judicial de los siguientes bienes inmuebles: predio denominado "La Panadería", ubicado en la Avenida Juárez número 27 de la zona centro, de la localidad y cabecera Municipal de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo; predio denominado "La Bóveda", ubicado en la localidad y cabecera Municipal de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo; predio denominado "El Puente", ubicado en la localidad y cabecera de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo; y predio denominado "Rancho San Gregorio", ubicado en la localidad de San Primitivo, Municipio de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de sus valores periciales estimados en autos en el orden siguiente: a).- Predio denominado "La Panadería", ubicado en Avenida Juárez número 27 de la zona centro, de la localidad y cabecera Municipal de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo, con un valor de \$917,000.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). b).- Predio denominado "La Bóveda", ubicado en la

localidad y cabecera Municipal de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo, con un precio de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). c).- Predio denominado "El Puente", ubicado en la localidad y cabecera de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo, con un valor de \$584,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). d).- Predio denominado "Rancho San Gregorio", ubicado en la localidad de San Primitivo, Municipio de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo, con un valor de \$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL).

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, en El "SOL DE HIDALGO", EDICION REGIONAL, así como en los lugares públicos de costumbre.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el LIC. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario LIC. ARTURO HERNANDEZ OROPEZA, que autentica y da fé.

3 - 2

ACTUARIO.-Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 18 de Noviembre de 2008.-LIC. MITZI ROSAL CORNELIO SERAFIN.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-11-2009

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **IGNACIO VALDEMAR SAAVEDRA RESENDIZ Y MERCEDES MORA RAMIREZ**, expediente 148/2006, se dictó un acuerdo que a letra dice:

TEPEJI del Río de Ocampo, Hidalgo, a 29 veintinueve de Octubre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentada **MARCEDES MORA RAMIREZ**, con su escrito de cuenta.- Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1067, 1068, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio; 552, 554, 558, 563, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se ACUERDA:

Como lo solicita la promovente, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos, en diligencia de fecha 23 veintitres de Febrero del año 2006; dos mil seis, y que consiste en un inmueble UBICADO EN EL POBLADO DE CAÑADA DE MADERO MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO HIDALGO, cuyos demás datos, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO 2010, DOS MIL DIEZ.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los Edictos correspondientes por 3 TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL, así como TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE 9 NUEVE DIAS, en el Periódico EL SOL DE HIDALGO, edición regional, en los Tableros Notificadores, en el lugar de ubicación del inmueble, en los lugares públicos de costumbre y en las puertas de este H. Juzgado.

V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ALFREDO TOVAR ORTIZ Juez Mixto de Primera Instancia de TEPEJI del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ, que autoriza y da fé. DOY FE.

3 - 2

ATENTAMENTE.-TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, NOVIEMBRE 2009.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-11-2009

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

SE CONVOCAN A POSTORES PARA LA **SEGUNDA AL-MONEDA DE REMATE** QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA MARIA GOMEZ ORTIZ Y OTRO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL ORTEGA GOMEZ, EXPEDIENTE NUMERO 92/2005.** Como lo solicita el ocursoante, se decreta en pública subasta el 50% del bien inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 19 colonia centro, Pachuquilla, Municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo, por lo que se convoca a postores para dicha diligencia.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$1,340,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** según valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% veinte por ciento.

Publiquense los edictos correspondientes por **2 veces de 7 siete en 7 siete días en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DIARIO MILENIO DE ESTA CIUDAD, TABLES NOTIFICADORES, UBICADOS EN LAS AFUERAS DE ESTE H. JUZGADO.**

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE DE 2009.-**LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 19-11-2009

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

En el expediente número 858/2009 dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del C. **ALFONSO GARCIA ROMERO**, promovido por los CC. **ROMAN ARNULFO, MARIA MERCEDES DE APELLIDOS GARCIA HERNANDEZ y VICTOR MANUEL GARCIA GORJON**, obra un auto que a la letra dice:

Huichapan de Villagrán, Hidalgo, a 27 veintisiete de octubre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentados **ROMAN ARNULFO GARCIA HERNANDEZ, VICTOR MANUEL GARCIA GORJON y MARIA MERCEDES GARCIA HERNANDEZ**, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 55, 757, 758, 778, 787, 793 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE ACUERDA:**

I.- Por hechas las manifestaciones que hacen valer los ocursoantes en su escrito de cuenta.

II.- Como lo solicita el ocursoante en términos de lo que prevé el Artículo 778 de la Ley Adjetiva Civil, se ordena publicar edictos por **DOS VECES CONSECUTIVAS** en los lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado, así como en el periódico **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**, a efecto de anunciar su muerte sin testar de **ALFONSO GARCIA ROMERO**, los nombres y grado de parentesco de quien reclama la herencia para llamar a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al Local de este H. Juzgado a reclamar su posibles derechos hereditarios dentro del término de **40 cuarenta días** a deducir sus derechos hereditarios el cual se contará a partir de la última publicación en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el **CIUDADANO LICENCIADO D. LEOPOLDO SANTOS DIAZ**, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos, **CIUDADANA LICENCIADA ANASTACIA RAMOS DE LUCIO** que da fé.

2 - 2

**C. ACTUARIO.-JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE HUICHAPAN, HIDALGO, NOVIEMBRE DE 2009.-LIC. CESAR IGNACIO HERRERA SOLIS.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 13-11-2009

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por **IGNACIO SAAVEDRA MOCTEZUMA, VICTORIA RESENDIZ JUAREZ, ARMANDO Y DANIEL GIOVANNI DE APELLIDOS RESENDIZ SAAVEDRA RESENDIZ**, expediente 628/2009, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

TEPEJI del Río de Ocampo, Hidalgo, a 22 veintidós de Octubre del 2009, dos mil nueve.

Por presentados **IGNACIO SAAVEDRA MOCTEZUMA, VICTORIA RESENDIZ JUAREZ, JORGE ARMANDO Y DANIEL GIOVANNI DE APELLIDOS SAAVEDRA RESENDIZ**, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 127, 131, 771, 793, del Código de Procedimientos Civiles, se **ACUERDA:**

I.- Agréguese a los autos los acusos de recibo que anexan los promoventes, a fin de que surtan sus efectos legales conducentes.

II.- Asimismo, agréguese a los autos los informes que rinden los CC. **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO**, a fin de que surtan sus efectos legales conducentes.

III.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, procédase a fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos de esta Ciudad de **TEPEJI del Río de Ocampo, Hidalgo**, lugar de fallecimiento y origen de los finados, anunciando su muerte sin testar de **IGNACIO VALDEMAR SAAVEDRA RESENDIZ**, intestamentaria que fue denunciada por los CC. **JORGE ARMANDO Y DANIEL GIOVANNI DE APELLIDOS SAAVEDRA RESENDIZ**, personas que dicen ser **parientes colaterales** del de cujus en **primer grado**, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que ocurran a este Juzgado Mixto de Primera Instancia, **a reclamar la herencia**, dentro de **CUARENTA DIAS**, contados a partir de la última publicación.

IV.- Publíquese el presente proveído, por medio de edictos que se inserten por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado **ALFREDO TOVAR ORTIZ**, Juez Mixto de Primera Instancia de **TEPEJI del Río de Ocampo, Hidalgo**, que actúa con Secretario Civil y Familiar **LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ**, que autoriza y da fé. **DOY FE.**

2 - 2

**ATENTAMENTE.-TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, NOVIEMBRE 2009.-EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS MANUEL OLIVERA GARRIDO.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 18-11-2009

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LIC. FELIX ALBERTO REYES MACIAS EN CONTRA DE C. ARIADNA LORENA SEGOVIA PAREDES, EXPEDIENTE NUMERO 166/2007, EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 30 treinta de octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado LIC. FELIX ALBERTO REYES MACIAS, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1056, 1057, 1257, 1410, 1411 del Código de Comercio, 567, 568, 569 del Código de Procedimientos Civiles que se aplica en forma supletoria a la Legislación Mercantil, SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita el ocursoante, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado consistente en casa habitación de interés social, ubicada en calle Lago Belgrano número 118, lote 03, manzana 24, Fraccionamiento Bosques del Peñar, Municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo a las 9:00 horas del 3 tres de diciembre del año en curso, en el local de este H. Juzgado.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, Tableros notificadores de este H. Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

V.- Notifíquese y cúmplase.

ASI lo acordó y firma el Licenciado SAUL FERMAN GUERRERO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria Licenciada XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, que autentica y da fé.

3 - 3

Pachuca, Hidalgo, Noviembre de 2009.-C. ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.-LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-11-2009

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, se promueve un JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por MIGUEL HUERTA CARREON en contra de JOSEFINA CRUZ TERRON, expediente número 795/2009.

Toda vez que no se encontró domicilio de la demandada JOSEFINA CRUZ TERRON, se autoriza para que sea emplazada, mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, en intervalo de 7 siete días entre cada una, en los cuales se le haga saber a la persona antes citada, de la demanda incoada en su contra para que comparezca dentro de un término de 45 cuarenta y cinco días contados a partir en que surta sus efectos la última publicación del edicto que se realice en el Periódico Oficial del Estado a dar contestación a la misma, haciendo valer las excepciones y defensas que considere pertinentes, **apercibido** que de no hacerlo así, será declarado rebelde y presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** de que en caso contrario todo proveído le será notificado por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

3 - 3

Apan, Hidalgo, a 03 tres de Noviembre de 2009.-La C. Actuario.-LICENCIADA MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 09-11-2009

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

AL C. HUGO RAMON NARANJO CRUZ  
EN DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace saber que en los autos del JUICIO ESCRITO FAMILIAR PROMOVIDO POR ANABEL ALFARO OLMEDO, en contra de HUGO RAMON NARANJO CRUZ, EXPEDIENTE NUMERO 673/2009 radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se ordenó la publicación de los presentes edictos por auto de fecha 19 diecinueve de octubre del año 2009 dos mil nueve y por este conducto se emplaza a juicio escrito familiar al C. HUGO RAMON NARANJO CRUZ corriéndole traslado con las copias simples de la demanda instaurada en su contra por la C. ANABEL ALFARO OLMEDO más instructivo debidamente sellados y cotejados, haciéndole saber que deber de dar contestación a la demanda ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo Hidalgo y que debe señalar domicilio en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones en un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confesa que de los mismos dejare de contestar y se notificara por medio de lista que se fije en los tableros de este H. Juzgado antes indicado. Quedando las copias simples de traslado ya citadas, en la Secretaría de este H. Juzgado para que si a sus intereses conviene, se imponga de ellas doy fé.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tulancingo.

3 - 3

C. ACTUARIO.-JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR.-TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO; NOVIEMBRE DEL 2009.-C. TANIA LARIZA PFEIFFER PECERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-11-2009

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ARTURO SERRANO MOEDANO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., EN CONTRA DE EDUARDO NAVA RODRIGUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 238/2008, SE HA DICTADO ENTRE OTROS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11. once de Noviembre del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado ARTURO SERRANO MOEDANO, en su carácter de cesionaria de los derechos de la parte actora, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 55, 113, 116, 121 fracción II, 127, 268, 625 y 626 del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA.

I.- Como se solicita y toda vez que no se logro establecer el domicilio actual del demandado, EDUARDO NAVA RODRIGUEZ, a pesar de haberse recabado los informes ordenados en el auto de fecha 28 veintiocho de abril del año 2008 dos mil ocho, se ordena emplazar al demandado de referencia por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario local de mayor circulación, que en el caso concreto resulta ser El Sol de Hidalgo, haciendo saber a EDUARDO NAVA RODRIGUEZ, que deberá dar contestación a la demanda enablada en su contra dentro del término de 40 días contados a partir de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado Primero Civil de Pachuca, Hidalgo, las copias de traslado y anexos exhibidos para que se imponga de los mismos, apercibiéndolo que de no hacerlo así se le declarará rebelde y presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, notificándole en lo subsecuente todo proveído por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ, Juez Primero civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fé.

3 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE DE 2009.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-11-2009

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ARTURO SERRANO MOEDANO, APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A EN CONTRA DE NABOR FELIX OLVERA GUEVARA DENTRO DEL EXPEDIENTE 236/2008, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE:

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de Octubre de 2009 dos mil nueve.

Por presentado Arturo Serrano Moedano, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121, 457, 461, 467, 468 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- En atención que se han realizado las gestiones y trámites necesarios para procurar el emplazamiento de la parte demandada en forma personal sin que a la fecha se haya podido concretar por las razones que obran en autos, particularmente porque se ignora su domicilio, por lo que procede a ordenar su emplazamiento en los términos en que lo solicita la parte actora.

II.- Publíquense con los insertos necesarios, edictos por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El Sol de Hidalgo" que se edita en esta ciudad, emplazando al demandado Nabor Félix Olvera Guevara, haciéndole de su conocimiento que deberá contestar la demanda instaurada en su contra por el Banco Nacional de México S.A. por conducto de su apoderado legal y en su caso ofrezca pruebas, lo cual deberá hacer dentro del término de 60 sesenta días hábiles contados a partir de la publicación del último edicto insertado en el Periódico Oficial del Estado, indicándole que quedan las copias de traslado en esta Secretaría para que se instruya de ellas, bajo apercibimiento que en caso de ser omiso al respecto se le tendrá presuntamente confeso de los hechos de la demanda y se le notificará en lo sucesivo por medio de cédula y se ordenará seguidamente el dictado de la sentencia definitiva; asimismo, se le requiere para que en igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo se le notificará por medio de lista; finalmente se indica al demandado que dentro del término antes aludido, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, en el entendido que en caso de aceptarla contraerá la obligación de ser depositario judicial respecto de la finca, de sus frutos y de todos los objetos que deban considerarse como inmovilizados, procediendo a formar el inventario correspondiente, siempre que lo pida el acreedor, debiendo otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndole que en el supuesto de que no aceptare la responsabilidad de ser el depositario, la tenencia material de la finca hipotecada se entregará a la parte actora en cuanto ésta lo solicite.

III.- Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días realice las gestiones necesarias para la publicación de los edictos antes ordenados.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada Celia Ramírez Godínez, Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Vladimir Rodríguez Molano, que autentica y da fé. Doy Fé.

3 - 1

**Pachuca, Hidalgo, 03 tres de noviembre del año 2009.-**

**ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA YATZMIN SANCHEZ LOPEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 25-11-2009

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ APODERADO GENERAL DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CARLOS RUIZ PERALTA, expediente número 943/2008, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE

I.- Se tiene por exhibido el avalúo de la finca hipotecada, rendido por el Arquitecto ANGEL GUSTAVO ISLAS FUENTES, Perito Oficial Valuador de Bienes Inmuebles, con número de registro ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, R-079-808-187; dictamen que se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda y surta sus efectos legales conducentes.

II.- Toda vez que la parte demandada no exhibió el avalúo del inmueble motivo del presente juicio, practicado por Perito Público, institución de crédito o por Perito Valuador, dentro del término legal previsto por el Numeral 4711, fracción I del Código de Procedimientos Civiles, al no haberlo hecho en los términos de lo establecido en la fracción II del inciso III del artículo legal, se le tiene por conforme con el dictamen pericial rendido por el Perito de la parte actora, mismo que se tomará como base para remate.

III.- Como se solicita y visto el estado que guardan las actuaciones, se señalan las 10:00 diez horas del día 9 nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Puerto Campeche, Edificio 16, Departamento 1, Lote 16-A, Manzana 4, del Conjunto Habitacional denominado Palmar Solidaridad, Pachuca, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad consta inscrito bajo el número 825, Tomo 1-B, Libro 1, Sección Primera, de fecha 25 veinticinco de julio de 2000 dos mil, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$184,000.00 ciento ochenta y cuatro mil pesos, cero centavos moneda nacional, valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario Milenio de esta Ciudad.

VI.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos del 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, de conformidad con lo previsto por el Artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VII.- En atención a lo establecido en el Artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

2 - 1

**A T E N T A M E N T E.-El C. ACTUARIO.-Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre del 2009.-LICENCIADO RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 25-11-2009

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

El próximo día 11 de Diciembre del año 2009, dos mil nueve; a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en el Local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, tendrá verificativo la Primera almoneda de remate, dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL LIC. PABLO KONSTANTINO ROMO HERRERA, en contra de ANA MARIA JUAREZ SOLORIO Y JOSE ARNULFO JUAREZ NEGRON, expediente número 365/2008, en virtud de haberse decretado en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en: UN PREDIO UBICADO EN CALLE ROBLES, NUMERO 123, COLONIA PEDREGAL DE SAN JOSE, MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC, HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS.

Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS. **SE CONVOCAN POSTORES.**

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el periódico Sol de Hidalgo editado en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los sitios públicos de costumbre, en la ubicación del bien y en las puertas de acceso de este H. Juzgado, los cuales se publicarán de siete en siete días.

2 - 1

LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO 2o. CIVIL Y FAMILIAR.- TULANCINGO DE BRAVO, HGO., NOVIEMBRE 09 DE 2009.- LIC. TANIA LARIZA PFEIFFER PECERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-11-2009

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

SE CONVOCAN A POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DIEZ DIAS DE DICIEMBRE DE 2009 DOS MIL NUEVE, A LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ EN CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE OLGA LIDIA HERNANDEZ VEGA, EXPEDIENTE NUMERO: 561/2008.

SE ORDENA EL REMATE EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTIA HIPOTECARIA UBICADO EN LOTE NUMERO 38, DE LA MANZANA 5 CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO RIO DE LA SOLEDAD, CALLE FERNANDEZ DE LIZARDI Y LIBRAMIENTO MEXICO-TAMPICO, EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE PACHUCA, HIDALGO BAJO EL NUMERO 101392, LIBRO 1, SECCION 1, DE FECHA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DOS MIL DOS, CUYAS DEMAS CARACTERISTICAS CONSTAN EN AUTOS.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOS-CIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

SE ORDENA FIJAR EDICTOS POR 2 DOS VECES DE 7 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL DENOMINADO MILENIO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL

Y EN LOS DE LA UBICACION DEL INMUEBLE A REMATAR.

2 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE DE 2009.-LA C. ACTUARIO.-LIC. VIVIANA MARRON MUÑOZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-11-2009

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, se promueve el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, promovido por **ELVIRA Y ARMANDO DE APELLIDOS HERNANDEZ HERNANDEZ** a bienes de **ELOY HERNANDEZ HERNANDEZ**, con número de expediente **791/2009**, en el que se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Actopan, Hidalgo, a **06 seis de noviembre de 2009 dos mil nueve.**

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, para el solo efecto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja, ni violación de las formalidades del procedimiento, y toda vez que los promoventes comparecen a denunciar la muerte sin testar a bienes de **ELOY HERNANDEZ HERNANDEZ**, en su carácter de parientes colaterales dentro del cuarto grado y de la instrumental de actuaciones que hace prueba plena de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles, se desprende que aun no obran en autos los edictos a que alude el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 55, del Código de Procedimientos Civiles, así como la siguiente Jurisprudencia "**DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER**". El uso que los Tribunales hagan de la facultad que tiene de mandar practicar diligencias para mejor proveer, no puede considerarse como agravio para ninguno de los litigantes, ni altera las partes substanciales del procedimiento, ni deja sin defensa a ninguna de las partes contendientes. Quinta Epoca: Tomo IV, Pág. 544 Granja Demetrio. Tomo XXIV, Pág. 242 Ancira Fernando, Suc. De. Tomo XXIV, Pág. Negociación Fabril de Soria, S.A. Tomo XXV, Pág. 1938 Vázquez Juan C. Tomo XXIX, Pág. 1018 "Vda. De Hipólito Chambón e Hijos", **SE ACUERDA:**

I.- Para que esta Autoridad este en posibilidad de dictar el Auto Declarativo de Heredero dentro del presente intestado, se ordena publicar por 02 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, la muerte y radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de **ELOY HERNANDEZ HERNANDEZ**, denunciada por los parientes colaterales dentro del cuarto grado, los C.C. **ELVIRA y ARMANDO** de apellidos **HERNANDEZ HERNANDEZ**, a efecto de que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de cuarenta días. Hecho que sea se procederá a resolver lo que conforme a derecho proceda.

II.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A S I, lo resolvió y firma la ciudadana **LICENCIADA SONIA AMADA TELLEZ ROJO**, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario **LIC. ANTONIA GONZALEZ HERNANDEZ**, que da fé.

2 - 1

Actopan, Hidalgo, a **20 de noviembre de 2009.-C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE ACTOPAN, HIDALGO.-LICENCIADA ANA MARIA IBARRA CRUZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 20-11-2009